Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA N° 01/2011
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE"

INFORME DE EVALUACION

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil once, siendo las 08:00 horas, se reúnen, el Econ. Marcelo Acuña, Director General de Administración y Finanzas; la Lic. Liz Bordón, Directora de Contrataciones, el Sr. José Zelaya, Asesor y el Abog. Esteban Aranda, Asesor Jurídico, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED y CORPORACION PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO S.A. (COPETROL)**, en el marco de la Contratación Directa N° 01/2011 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE", para la Secretaría Nacional de Cultura.----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 21 de marzo de 2011.
2) Tratamiento de la aplicación del criterio de adjudicación establecido en la Resolución N° 100/06.
3) Verificación de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.
4) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
5) Recomendación de adjudicación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del Día, la Lic. Liz Bordón procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 21 de marzo de 2011, en la cual consta las ofertas presentadas por las firmas oferentes, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:----------

FIRMA OFERENTE	**MONTO OFERTADO LOTE 1**		**MONTO OFERTADO LOTE 2**	
PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED	Ítem 1	Gs. 4.950	Ítem 1	No Cotiza
	Ítem 2	Gs. 4.550	Ítem 2	No Cotiza
	Ítem 3	Gs. 6.640	Ítem 3	No Cotiza
CORPORACION PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO S.A. (COPETROL)	Ítem 1	No Cotiza	Ítem 1	Gs. 4.950
	Ítem 2	No Cotiza	Ítem 2	Gs. 4.250
	Ítem 3	No Cotiza	Ítem 3	Gs. 3.850
	Ítem 4	No Cotiza	Ítem 4	Gs. 5.790

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA N° 01/2011
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE"

Continuando con el segundo punto del Orden del Día, se pone de manifiesto que la Dirección de Contrataciones ha agotado las instancias pertinentes tendientes a contar con el mínimo de oferentes necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03, tal como consta en el Acta de Apertura de fecha 14 y 21 de marzo de 2.011, sin haberlo podido lograr.-

En consecuencia amparado en lo establecido en el Art. 2 de la resolución 100/06, cuyo texto dice: ESTABLECER el criterio de aplicación de las disposiciones contenidas en el inciso "c" del Artículo 34 de la Ley 2051/03, relacionadas con la adjudicación de las contrataciones directas, cuando no se cuenta, como mínimo, con tres ofertas, solo después de que la convocante demuestre efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la resolución de la Máxima Autoridad, en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes.----------

Seguidamente se procede a dar tratamiento al tercer punto: Verificación de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial: ----------

a. Formulario de presentación de ofertas debidamente completado y firmado con aclaración de firma y cargo del firmante.
b. Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y 20 de la ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
c. Poderes de Representación

Luego de la verificación el Comité de Evaluación concluye que las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED y CORPORACION PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO S.A. (COPETROL)**, cumplen con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial requeridas en las Bases y Condiciones. El resultado se presenta en el siguiente cuadro: ---

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

DOCUMENTO SUSTANCIAL	PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED	CORPORACION PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO S.A. (COPETROL)
a. Formulario de presentación de ofertas debidamente completada y firmada con aclaración de firma y cargo del firmante.	Cumple	Cumple
b. Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y 20 de la ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.	Cumple	Cumple
c. Poderes de Representación	Cumple	Cumple

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA N° 01/2011
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE"

En consecuencia, el Comité de Evaluación, atendiendo a lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, considera pertinente aceptar las ofertas presentadas por la firmas oferentes: **PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED para el LOTE 1 "DEPARTAMENTO CENTRAL" y CORPORACION PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO S.A. (COPETROL) para el LOTE 2 "DEPARTAMENTO CENTRAL E INTERIOR"**, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en las Bases y Condiciones.----------

Como cuarto punto, el Comité de Evaluación procede al análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED y CORPORACION PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO S.A. (COPETROL)** de acuerdo a lo establecido en el Inc. 2 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación", se verifica si las mismas precisan de alguna corrección aritmética, y se concluye que las ofertas presentadas por estas firmas oferentes no requieren corrección aritmética alguna, según se expresa en el **ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTAS".**----------

A continuación, atendiendo a lo establecido en el inc. 3 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas por las firmas oferentes **PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED** para el LOTE 1 "DEPARTAMENTO CENTRAL", **y CORPORACION PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO S.A. (COPETROL)** para el LOTE 2 "DEPARTAMENTO CENTRAL E INTERIOR", con otros requisitos del llamado como ser capacidad técnica, legal y económica y si su actividad comercial se halla vinculada con el tipo de bienes solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.----------

Seguidamente se procede a verificar la correspondencia de las especificaciones técnicas presentadas por las firmas oferentes **PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED** para el LOTE 1 "DEPARTAMENTO CENTRAL" **y CORPORACION PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO S.A. (COPETROL)** para el LOTE 2 "DEPARTAMENTO CENTRAL E INTERIOR", con las requeridas en las Bases y Condiciones, y se concluye que las especificaciones técnicas presentadas corresponden a las requeridas en las Bases y Condiciones.----------

Para el análisis del cumplimiento de la capacidad legal de las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED y CORPORACION PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO S.A. (COPETROL),** el Comité procede a verificar la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y a confirmar, a través de la página de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el estado activo de los documentos mencionados en la Constancia del SIPE presentada por las firmas oferentes, luego de lo cual se concluye que las firmas oferentes cumplen con la presentación de todos los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.-------

En la evaluación del cumplimiento de la capacidad económica, el Comité procede a la verificación del Balance del último ejercicio fiscal vencido (Año 2009), presentado por ambas firmas oferentes y comprueba que ninguna ha arrojado pérdidas, tras lo cual concluye que las firmas oferentes

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA N° 01/2011
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE"

PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED y CORPORACION PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO S.A. (COPETROL), cumplen con las condiciones requeridas en las Bases y Condiciones.----------

En la evaluación del cumplimiento de la habilitación en el rubro ofertado, el Comité procede a la verificación del objeto principal descrito tanto en los Estatutos Sociales como en el Formulario de inscripción o modificación de rubro de la Subsecretaría de Estado de Tributación. Luego de la verificación de las documentaciones presentadas por las firmas oferentes **PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED y CORPORACION PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO S.A. (COPETROL)**, se concluye que las mismas cumplen con las habilitaciones requeridas en las Bases y Condiciones.----------

A continuación se procede a dar tratamiento al quinto punto del Orden del día: Recomendación de adjudicación.----------

Tras haber sometido a un exhaustivo análisis las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación; amparado en lo establecido en el inc.3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, considera pertinente recomendar la adjudicación de la **Contratación Directa N° 01/2011 "Adquisición de Combustible"**, bajo la modalidad de Contrato Abierto, en el **LOTE 1 "DEPARTAMENTO CENTRAL"**, a la firma **PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED**, por un monto mínimo a contratar de **Gs. 40.250.000 (Guaraníes Cuarenta Millones Doscientos Cincuenta Mil)** y un monto máximo a contratar de **Gs. 80.500.000.- (Guaraníes ochenta millones quinientos mil)**, y en el **LOTE 2 "DEPARTAMENTO CENTRAL E INTERIOR,** a la firma **CORPORACION PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO S.A. (COPETROL),** por un monto mínimo a contratar de **Gs. 17.250.000 (Guaraníes Diez y Siete Millones Doscientos Cincuenta Mil)** y un monto máximo a contratar de **Gs. 34.500.000.- (Guaraníes treinta y cuatro millones quinientos mil)** por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones; según se detalla en el **ANEXO N° 2 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS".**----------

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con los anexos respectivos, a consideración del Sr. Ministro, con referencia a la **Contratación Directa N° 01/2011 "Adquisición de Combustible"**, para su adjudicación mediante Resolución, salvo mejor parecer.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 10:15 horas, firmando los presentes este Informe de Evaluación y sus Anexos respectivos.----------

ECON. MARCELO A. ACUÑA G.
Director General
Dir. Gral. de Administ. y Finanzas

Abog. Esteban Aranda
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2011
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE"

ANEXO Nº 1 "CUADRO DE OFERTAS"

LOTE 1: DEPARTAMENTO CENTRAL

						PETROBRAS				
Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Descripción	U.M.	PRESENTACION	CANT	MARCA	PROCEDENCIA	EXENTA DE IVA	
									P. Unit.	P. Total
1	15101505-001	Gasoil	Apariencia: limpia Color Comercial: ámbar / amarillo	LITRO	TARJETA MAGNETICA	1	PETROPAR	PARAGUAY	4.950	4.950
2	15101509-999	Alcohol carburante	para motores a Alcohol y combustible Flex	LITRO	TARJETA MAGNETICA	1	PETROBRAS	PARAGUAY	4.550	4.550
3	15101503-002	Nafta de 95 o 96 octanos (Super)	Apariencia: limpia Color Comercial: verde Nº de Octano (Ron): 96	LITRO	TARJETA MAGNETICA	1	PETROBRAS	ARGENTINA	6.640	6.640
TOTAL										16.140
MONTO MINIMO A CONTRATAR										40.250.000
MONTO MAXIMO A CONTRATAR										80.500.000

LOTE 2: DEPARTAMENTO CENTRAL E INTERIOR

						COPETROL				
Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Descripción	U.M.	PRESENTACION	CANT	MARCA	PROCEDENCIA	EXENTA DE IVA	
									P. Unit.	P. Total
1	15101505-001	Gasoil	Apariencia: limpia Color Comercial: ámbar / amarillo	LITRO	CUPOS	1	COPETROL	PARAGUAY	4.950	4.950
2	15101509-999	Bicombutible	Proporción del 85% de alcohol carburante y 15% de Nafta sin plomo como mínimo	LITRO	CUPOS	1	COPETROL	ARGENTINA	4.250	4.250
3	15101509-999	Alcohol carburante	para motores a Alcohol y combustible Flex	LITRO	CUPOS	1	COPETROL	PARAGUAY	3.850	3.850
4	15101503-002	Nafta de 95 o 96 octanos (Super)	Apariencia: limpia Color Comercial: verde Nº de Octano (Ron): 96	LITRO	CUPOS	1	COPETROL	ARGENTINA	5.790	5.790
TOTAL										18.840
MONTO MINIMO A CONTRATAR										17.250.000
MONTO MAXIMO A CONTRATAR										34.500.000

Abog. Esteban Aranda
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA N° 01/2011
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE"

ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACION"

LOTE 1: DEPARTAMENTO CENTRAL						PETROBRAS				
Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Descripción	U.M.	PRESENTACION	CANT	MARCA	PROCEDENCIA	EXENTA DE IVA	
									P. Unit.	P. Total
1	15101505-001	Gasoil	Apariencia: limpia Color Comercial: ámbar / amarillo	LITRO	TARJETA MAGNETICA	1	PETROPAR	PARAGUAY	4.950	4.950
2	15101509-999	Alcohol carburante	para motores a Alcohol y combustible Flex	LITRO	TARJETA MAGNETICA	1	PETROBRAS	PARAGUAY	4.550	4.550
3	15101503-002	Nafta de 95 o 96 octanos (Super)	Apariencia: limpia Color Comercial: verde N° de Octano (Ron): 96	LITRO	TARJETA MAGNETICA	1	PETROBRAS	ARGENTINA	6.640	6.640
TOTAL										16.140
MONTO MINIMO A CONTRATAR										40.250.000
MONTO MAXIMO A CONTRATAR										80.500.000

LOTE 2: DEPARTAMENTO CENTRAL E INTERIOR						COPETROL				
Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Descripción	U.M.	PRESENTACION	CANT	MARCA	PROCEDENCIA	EXENTA DE IVA	
									P. Unit.	P. Total
1	15101505-001	Gasoil	Apariencia: limpia Color Comercial: ámbar / amarillo	LITRO	CUPOS	1	COPETROL	PARAGUAY	4.950	4.950
2	15101509-999	Bicombutible	Proporción del 85% de alcohol carburante y 15% de Nafta sin plomo como mínimo	LITRO	CUPOS	1	COPETROL	ARGENTINA	4.250	4.250
3	15101509-999	Alcohol carburante	para motores a Alcohol y combustible Flex	LITRO	CUPOS	1	COPETROL	PARAGUAY	3.850	3.850
4	15101503-002	Nafta de 95 o 96 octanos (Super)	Apariencia: limpia Color Comercial: verde N° de Octano (Ron): 96	LITRO	CUPOS	1	COPETROL	ARGENTINA	5.790	5.790
TOTAL										18.840
MONTO MINIMO A CONTRATAR										17.250.000
MONTO MAXIMO A CONTRATAR										34.500.000

Abog. Esteban Aranda
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura